

DECRETO ALCALDICIO N° 2219 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, _____

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1363 de fecha 26 de Agosto del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita "ADQUISICION DE MOBILIARIO DAEM", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM, Departamento de Educación Municipal

AGMYDIMAD S.A.

2	MUEBLE COMPUTADOR LB AGMyDIMAD PORTA CPU RODANTE 26 X 42 X 65 CM
2	GABINETE LB AGMyDIMAD CAJONERA MOVIL BARI 2C/1K 46 X 42 X 66 CM
2	ESCRITORIO LB AGMyDIMAD FASANO 150 IZQUIERDO S/C 150 X 110 X 75 CM

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MOBILIARIO DAEM**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MOBILIARIO DAEM" a nombre de "AGMYDIMAD S.A." RUT N° 76.909.170-K, por un monto de \$391.136 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Departamento de Educación Municipal, cuenta 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

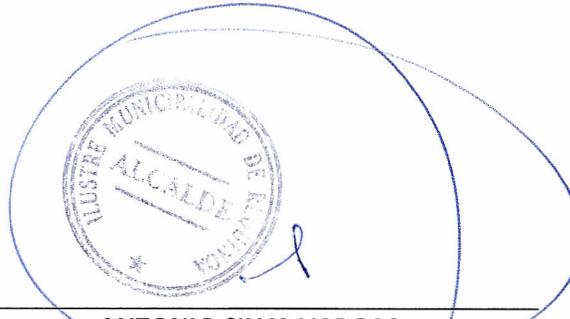


GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/JIT/EDY/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (4)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE